

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

47550 PONTEVEDRA

Edicto

Doña María Luisa Sánchez Garrido, Letrada de la Administración de Justicia, del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Pontevedra, con sede en Vigo,

Hago saber: Que en la Sección I Declaración Concurso 112/2018, seguida en este Juzgado, se ha dictado Auto 123/2020, de 7 de diciembre, acordando lo siguiente:

1. Concluir el concurso de la entidad FIN EXPORT 96, S.L., con CIF B-36929032, por finalización de la liquidación de sus bienes y derechos.
2. Cesar en su cargo de Administrador concursal al Abogado D. JOSÉ RAMÓN MILLAN CIDON, con DNI 36110074-M.
3. Aprobar las cuentas presentadas por la Administración concursal, sin perjuicio de las acciones de responsabilidad que procedan contra el Administrador concursal.

Vigo, 7 de diciembre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, María Luisa Sánchez Garrido.

ID: A200063736-1